ACTA DE TERMINACIÓN

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
N° DE CONTRATO	**MC-SI-032-2025**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACA** NIT: 901.536.178-1 R/LEGAL: RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA C.C. No. 74.280.418 EXPEDIDA EN GUATEQUE - BOYACÁ
CONTRATISTA CC/ NIT	**EDUARD FABIAN AVILA CRISTANCHO** C.C: 72.326.480 EXPEDIDA EN RAMIRIQUI (BOYACÁ)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y REALIZACIÓN DE MEJORAS FUNCIONALES A LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA MARÍA BOYACÁ, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE PARTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ÓPTIMO ESTADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y FORMATIVOS DEL MUNICIPIO
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($24.847.000) M/CTE.
VALOR.	TRES (03) MESES
CDP	202506046 DE 26 DE JUNIO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	202509037 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR CC / NIT	HENRRY LEONARDO MARTINEZ C.C N° 74.325.167 DE SANTA MARÍA BOYACÁ
INTERVENTOR	N/A
FECHA DE CONTRATO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA INICIO	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ADICIÓN N°	N/A
PRORROGA N°	N/A
SUSPENSIÓN N°	N/A
REINICIO N°	N/A
PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 19 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE DICIEMBRE /2025
FECHA PRESENTE ACTA	22 DE DICIEMBRE DEL 2025.

En la Alcaldía Municipal de Santa María se reunieron **RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA** en calidad de Alcalde Municipal y Representante Legal del Municipio de Santa María, **HENRRY LEONARDO MARTINEZ, Profesional Universitario en calidad** Supervisor del Contrato y por la otra parte **EDUARD FABIAN AVILA CRISTANCHO**, con Cedula de Ciudadanía No. 72.326.480 expedida en Ramiriqui (Boyacá y en calidad de Contratista, con el fin de celebrar la presente acta de terminación de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Que entre **RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA** en calidad de Alcalde Municipal y Representante Legal del Municipio de Santa María y **EDUARD FABIAN AVILA CRISTANCHO**, se celebró el Contrato **N° MC-SI-032-2025**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y REALIZACIÓN DE MEJORAS FUNCIONALES A LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA MARÍA**

BOYACÁ, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE PARTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ÓPTIMO ESTADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y FORMATIVOS DEL MUNICIPIO por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($24.847.000) M/CTE.**

2. **Que el día 16 de septiembre de 2025, se suscribe el contrato N° MC-SI-032-2025** y el acta de inicio se suscribió el **día 19 de Septiembre del 2025.**
3. Que se expide el registro presupuestal 202509037 Del 17 de septiembre del 2025. por valor **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($24.847.000) M/CTE.**
4. Que el plazo inicial del contrato fue de **TRES (03) MESES,** contados a partir de la firma del Acta de Inicio.
5. Que el valor asignado al contrato fue ejecutado en un (100%).
6. Que el supervisor y/o interventor lleve a cabo el proceso de liquidación una vez realizada la supervisión detallada del informe y de las evidencias presentadas por el contratista.
7. Que, una vez finalizado el tiempo de ejecución del contrato, se proceda con la firma de la presente acta de terminación.

De conformidad con lo anterior, las partes:

ACUERDAN

1. Que los servicios y/o actividades objeto del contrato se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el contrato; por lo tanto, se reciben los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Santa María - Boyacá.
2. Dar por terminado el **Contrato N° MC-SI-032-2025** cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y REALIZACIÓN DE MEJORAS FUNCIONALES A LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA MARÍA BOYACÁ, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE PARTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ÓPTIMO ESTADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y FORMATIVOS DEL MUNICIPIO ". Suscrito entre el Municipio de Santa María (Boyacá) y **EDUARD FABIAN AVILA CRISTANCHO** Contratista
3. En consecuencia, a lo anterior, se procederá a liquidar el contrato de la referencia con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Para la liquidación se exigirá al contratista presentar informe de ejecución con las respectivas evidencias de acuerdo con el objeto contratado.

No siendo otro el objeto se firma en Santa María-Boyacá a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2025.

RUBEN DARIO GONZÁLEZ GARCÍA
Alcalde Municipal

HENRRY LEONARDO MARTINEZ
Supervisor

EDUARD FABIAN AVILA CRISTANCHO
Contratista.

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
HENRRY LEONARDO MARTINEZ	**PAULA ANDREA GONZALEZ ROA**	**RUBEN DARIO GONZÁLEZ GARCÍA**
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Secretaria de Integración Social	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.